



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

San Borja, 27 de octubre de 2015.

Señores
REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL
Presente.-

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, cumplo con citar a Uds. a la XX-2015 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a llevarse a cabo el día **29 de octubre** del año en curso, a las **12:00 horas** en las instalaciones de la **Sala de Registro Civil**, teniendo como agenda los siguientes puntos:

DESPACHO

1. Dictamen N° 058-2015-MSB-CAL, Dictamen N° 029-2015-MSB-CER y Dictamen N° 015-2015-MSB-CDU, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales, de Economía y Rentas y de Desarrollo Urbano, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la suscripción de la Adenda al Convenio con la empresa Paneles NAPSA S.A.
2. Dictamen N° 059-2015-MSB-CAL y Dictamen N° 030-2015-MSB-CER, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales y de Economía y Rentas, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la Ordenanza que establece el Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores de la Declaración Jurada y Liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2016.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para hacerles llegar a ustedes las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General

Abog. WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO
Secretario General